REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ARICA **Secretaría Concejo Municipal**

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº14-A/2019

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA Celebrada el día Jueves 1º de Agosto del 2019

En Arica, a 01 día del mes de Agosto del año 2019 y siendo las 09:50 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria Nº14-A/2019 del Concejo Municipal PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA Sr. GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, contando con la asistencia de las Concejalas Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y Jaime Arancibia.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

1) VOTACIÓN DE USO DE SUELO IMPUGNACIÓN DEL PLANO REGULADOR SECTOR ASTILLEROS DE ARICA, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 86, INCISO 2°, DE LA LEY 18.695; (PUNTO TRATADO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°12 DE FECHA 30/07/19)

<u>EXPONE</u> : Sr. Patricio Scheleff, Asesor Urbanístico del Plan Regulador

Antes de iniciar esta Sesión Extraordinaria se toma el siguiente Acuerdo para comenzar la reunión a las 09:50 hrs., la cual estaba citada a las 09:00 hrs.

ACUERDO Nº298/2019

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Paul Carvajal Quiroz, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Daniel Chipana Castro, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA INICIAR

LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº14-A/2019 DEL CONCEJO MUNICIPAL A LAS 09:50 HRS., LA CUAL ESTABA CITADA A LAS 09:00 HRS. DEL DÍA JUEVES 01/08/2019.

<u>SE ABSTIENE</u>: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

La Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, justificando su decisión, manifiesta que ella se abstuvo porque llegó a la hora en que fue convocada la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) VOTACIÓN DE USO DE SUELO IMPUGNACIÓN DEL PLANO REGULADOR SECTOR ASTILLEROS DE ARICA, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 86, INCISO 2°, DE LA LEY 18.695; (PUNTO TRATADO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°12 DE FECHA 30/07/19)

Iniciándose la reunión a la hora acordada, el Secretario del Concejo Municipal manifiesta que este tema, que tiene que ver con los Astilleros Arica, se expuso en la Sesión Extraordinaria Nº12 del 30 de Julio y después, habiéndose escuchado las opiniones de los Concejales, del Alcalde y profesionales de la Comisión Técnica del Estudio, se procede con la votación en dos oportunidades y, como se produjo un empate, el punto quedó pendiente para ser votado en esta sesión.

Seguidamente el Asesor Urbanístico del Plano Regulador de Arica, don Patricio Scheleff, hace un resumen o una síntesis de lo que presentó la semana pasada sobre el tema de los Astillero Arica.

Intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. También lo hacen el Sr. Patricio Scheleff, Asesor Urbanístico del PRCA, y la Directora de Obras Municipales, Sra. Rosa Dimitstein, quienes dan respuesta a las consultas e inquietudes presentadas.

Terminadas las intervenciones se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº299/2019

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gálvez Cantillano, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, quien preside, considerando las observaciones presentadas a la modificación del Plan

Regulador Comunal de Arica, SE ACUERDA <u>ACOGER</u> LA SOLICITUD DE INCORPORAR EN LA PROPUESTA DEL PLAN REGULADOR LOS USOS DE SUELO APROPIADOS QUE PERMITAN LA PERMANENCIA DE LA ACTIVIDAD DE ASTILLEROS EN LOS TERRENOS DE SU ACTUAL LOCALIZACIÓN.

VOTAN EN CONTRA: Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

Se levanta la sesión a las 12:03 hrs.

Esta sesión tiene una duración de una hora con trece minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS

Alcalde de Arica Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

Secretario Concejo Municipal Ministro de Fe

GER/CCG/mccv